

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 386.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 202/1993 se autorizó un Fondo Rotatorio para Gastos Menores en la Dirección Contable y de Personal que por los sucesivos incrementos actualmente se encuentra fijado por Acuerdo N° 616/2013 en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), el que por la inflación registrada en los últimos años resulta insuficiente, se hace necesario incrementar el mismo para evitar las reposiciones continuas que entorpecen el trabajo administrativo-contable. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal, a incrementar el monto del Fondo Rotatorio a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC